DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.513 | Martes 28 de Marzo de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2291249

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 367 EXENTA, DEL 23 DE MARZO DE 2023

Por resolución exenta N° 367, de 23 de marzo de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1. Que, mediante solicitud de fecha 21/03/2023, presentada por don Cristian Salazar Sepúlveda, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de San Carlos, por calle Vicuña Mackenna, entre calles Vicuña Mackenna con Ruta N-31 hasta kilómetro 21, Media Calzada, el día 26/03/2023 desde las 7:00 hasta las 11:00 del mismo día, con la finalidad de realizar la actividad "Tercera Media Maratón San Carlos - Cachapoal 2023".

2. Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de San Carlos, y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de San Carlos, por calle Vicuña Mackenna, entre calles Vicuña Mackenna con Ruta N-31 hasta Kilómetro 21, el día 26/03/2023 desde las 7:00 hasta las 11:00 del mismo día.

Anótese y publíquese.- Rubén Sandoval Gangas, Gobernador (S) Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl